MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ

UOC Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS

Contratación Directa Nº 28/2010
"Reparación de Barrera de Ingreso y Salida Vehicular"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Junio de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Virginia Paredes Irala**, Directora de Administración y Finanzas, **Ing. Walter Duarte**, Jefe del Departamento de Mantenimiento, **Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde**, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 37/2010 llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el rubro 240 **Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación**.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 193.688, publicado el 18 de Marzo de 2010.-
El llamado fue ingresado el 26 de Junio de 2010, con número de expediente 311.592 fijándose la fecha de apertura para el día 22 de Junio de 2010.-
Conforme se desprende del Acta de Recepción de Sobres, se recibió solamente 2 (dos) oferta correspondiente a la firma JR INGENIERIA de José Ramón Arce Rivas y Ing. Luis Alberto Díaz Olmedo por lo que conforme la Resolución DNCP No. 805 del 22 de Mayo de 2010, se procede a la prórroga de los plazos, emitiéndose la Addenda No. 1 de fecha 14 de junio de 2010, fijándose las siguientes fechas:

- Presentación de Oferta 24/06/2010.-
- Apertura de Sobre el 24/06/2010.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **JR INGENIERIA, VIS S.R.L., Ing. Carlos Ireneo, Ing. Luis Alberto Díaz y Edda Ingeniería,** según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el 24 de Junio de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

- **JR INGENIERIA de Ing. José Ramón Arce Rivas.-**
- **VIS S.R.L..-**
- **Ing. Luis Alberto Díaz Olmedo.-**

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de Contrataciones
Hospital Nacional

Walter Duarte

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

- **3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales**

Según el Comité de Evaluación del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JR INGENIERIA de Ing. José Ramón Arce Rivas	VIS S.R.L.	Ing. Luis Alberto Díaz Olmedo
a)	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple	Cumple	Cumple
	RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":** ,

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que todas las empresas cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación.-

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítem	Descripción	Recomendación
1	Reparación de la barrera de entrada y salida vehicular	La Oferta más baja, JR INGENIERIA de Ing. José Ramón Arce Rivas, cumple con las especificaciones técnicas.-

Karina Valentina de Maumelle
Jefa del Comité de Evaluación
Hospital Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Virginia Zarate Irala
Jefa de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL MSPyBS

UOC Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **JR INGENIERIA de Ing. José Ramón Arce Rivas**
- **Item:** **1. -**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 5.660.000.- (IVA Incluido).-**
  Guaraníes Cinco millones, seiscientos sesenta mil guaranies.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Walter Duarte
Jefa del Dpto. de Mantenimiento

Lic. VIRGINIA PAREDES
Directora de Administración y Finanzas

Sra. KARINA VALDOVINOS DE INSAURRALDE
Jefa de la UOC

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional